

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2022-00085-00

Teniendo en cuenta la manifestación elevada por la abogada actora en el pdf 005, secretaria proceda a enviar el oficio dirigido a TransUnión con la copia del auto de fecha 27 de mayo de 2022.

Asimismo y teniendo en cuenta la comunicación de Datacredito Experian (pdf 005), por secretaria ofíciase remitiendo la copia de la providencia de fecha 27 de mayo de 2022, comunicación que deberá ser tramitada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ
2

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 95

Hoy 21 de OCTUBRE de 2022

la secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

CSSr

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63d5936fba71df78f94afe8392aaebba6e429803e10f4777b725bb9c2091a8b**

Documento generado en 20/10/2022 02:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>